FECHA: 15/04/2026 HORA INICIO: 16:00 HORA FIN: 17:10

MODALIDAD: Presencial [x] Virtual [] Mixta []

LUGAR: Secretaria Distrital del Hábitat

ASUNTO: COMITÉ SEGUIMIENTO NO.10 GRUPO 2

ENTIDAD RESPONSABLE: N/A

DEPENDENCIA RESPONSABLE: N/A

ENTIDADES PARTICIPANTES: N/A

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión compromisos acta anterior
2. Seguimiento fase de factibilidad
3. Avance etapa de estudios y diseños
4. Varios

DESARROLLO:

1. Se revisan los compromisos del acta anterior:

- Cumplir con los compromisos realizados en el seguimiento de entregas de los productos. (Contratista)

1. Seguimiento fase de factibilidad:

La Interventoría y la Supervisión informan al Contratista su preocupación por el incumplimiento en la fase de factibilidad la cual finalizó el 4 de abril del 2026, teniendo en cuenta que a la fecha del comité no se cuenta con un plan de contingencia adecuado, el cual ha sido solicitado desde el 20 de marzo de 2026 sin que a la fecha se haya recibido uno que cumpla con lo requerido.

Adicionalmente, se deja constancia de que el Contratista no ha entregado a conformidad los siguientes productos: Apéndice 06 – Redes hidrosanitarias, Apéndice 02 – Verificación normativa y trámites ante entidades, Apéndice 10 – Presupuesto, Apéndice 13 – Pavimentos

El Representante Legal del Contratista manifiesta que al interior del Consorcio se han tomado decisiones orientadas al cumplimiento de los entregables, entre ellas, Cambio del Director del proyecto, debido a complicaciones económicas de uno de los consorciados D&C INGENIERÍA

ESPECIALIZADA S.A.S, se realizará una cesión de derechos económicos a la empresa LYDCO INGENIERÍA S.A.S.

En cuanto a los productos pendientes de la fase de factibilidad, el Contratista se compromete a realizar la entrega de: Apéndice 06 – Redes hidrosanitarias, Apéndice 02 – Verificación normativa y trámites ante entidades, Apéndice 10 – Presupuesto, Apéndice 13 – Pavimentos. Fecha de entrega comprometida: martes 21 de abril de 2026.

La Interventoría solicita que este compromiso sea formalizado mediante oficio, dando respuesta a los requerimientos y apremios relacionados con el plan de contingencia.

La Supervisión recuerda que se debe dar cumplimiento a estas fechas, teniendo en cuenta que el acta de cierre de etapa está prevista para el 20 de abril de 2026.

Etapa de estudios y diseños

El Contratista manifiesta que posiblemente no cumplirá con los plazos establecidos para la etapa de estudios y diseños, por lo cual solicita evaluar un ajuste en el cronograma, proponiendo que la etapa de aprobaciones sea de un (1) mes en lugar de tres (3), debido a que los tiempos de diseño se encuentran ajustados.

Indica además que el diseño arquitectónico, insumo base para las demás especialidades, será entregado el 24 de abril de 2026, y que requiere su aprobación para iniciar las demás disciplinas.

La Interventoría aclara que:

- No comparte la necesidad de contar con aprobación previa del diseño arquitectónico para iniciar las demás especialidades.
- Recomienda avanzar con los esquemas ya desarrollados y dar inicio a los diseños en paralelo.
- Señala que, dado que el proyecto está consolidado, las alternativas de ajuste son limitadas.

Asimismo, se indica que:

- Las aprobaciones con terceros deben gestionarse de manera paralela y no esperar a la fase de aprobaciones.
- Existen aprobaciones que son insumo para otras especialidades (ej. aprobación fotométrica por parte de UAESP para diseños de Codensa).
- Se recomienda involucrar desde etapas tempranas a las ESP, evitando reprocesos posteriores.

El Contratista informa que en la reunión de revisión del diseño arquitectónico presentará una propuesta de cronograma ajustado para diseños y aprobaciones.

Actividades de campo y aspectos contractuales

La Interventoría reitera que en comités anteriores se ha solicitado al Contratista la presentación de:

Cronograma de actividades de campo

Presupuesto de actividades como:

- Inspecciones CCTV
- Exploración geotécnica (suelos y pavimentos)

Sin embargo, estos no han sido entregados.

Se recuerda que el Contratista solicitó el desglose del factor multiplicador, el cual ya fue entregado, pero no se ha presentado su respectivo análisis.

El Contratista indica que estas actividades no están contempladas claramente en el contrato para su pago.

La Supervisión aclara que:

 Estas actividades se pagarán con cargo a la bolsa de monto agotable en la etapa de obra.

 No obstante, es necesario conocer las actividades y costos asociados para la toma de decisiones.

COMPROMISOS:

- Presentar mediante oficio el plan de contingencia con fechas comprometidas (Contratista).
- Entregar los productos pendientes de la fase de factibilidad el 21/04/2026 (Contratista).
- Presentar propuesta cronograma ajustado de estudios, diseños y aprobaciones 24/04/2026 (Contratista).
- Remitir cronograma y presupuesto de actividades de campo 21/04/2026 (Contratista).
- Presentar análisis del factor multiplicador (Contratista).

ASISTENTES: N/A (VER LISTADO DE ASISTENCIA)

Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.